

PROCEDIMIENTO

* Asistir a oficina de Servicios municipales para solicitar la lámpara.

REQUISITOS

* Otorgar datos de ubicación de donde el ciudadano requiere la instalación de la lámpara.
* Realizar un sondeo por parte de personal de Alumbrado para su aprobación.
* Que donde se vaya instalar la lámpara cuente con cableado y posteria
* Que la lámpara a solicitar se esté solicitando para vía pública.
* En el caso de que no exista postes ni cableado se negociara con el ciudadano para que el compre el poste (PTR azul de 4x4x6mts) el cableado y el Municipio pondrá la instalación del poste la lámpara y el cableado incluyendo la lámpara sin ningún costo.

TIEMPO ESTIMADO

* Inmediato.

FORMATO

* Ninguno.

COSTO

* Si se instalara una lámpara reparada o seminueva será "GRATUITA"
* Si la lámpara a instalar es completamente nueva se cobrara un 50% costo del de la lámpara.

**UBICACIÓN: REFORMA No. 2, COL. CENTRO
TELÉFONO: (373) 734 10 24 EXT. 130, 108 Y 225**